

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 20 NOV 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 2178.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°2145 de fecha 16 de noviembre de 2020, que fija Acuerdo N°200 en el Concejo Municipal N°32, de fecha 11 de noviembre de 2020. Ord. N°478 de fecha 06.11.2020 de la Directora de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1458 de fecha 10.07.2020 el cual otorga Patente Definitiva de Microempresa Familiar a Vicente José Suazo Nuñez. Informe N°58/20 de Inspector Municipal a Encargada de Rentas de fecha 08.06.2020. Fotografías de la propiedad. Memo Inspección N°40/2020 de Jefa de Inspección a Encargada de Rentas Municipales de fecha 30.09.2020. Informe N°89/2020 de Inspector Municipal a Jefa Inspección Comunal de fecha 24.09.2020. Solicitud de Ampliación de Giro Ingreso N°206 al Departamento de Rentas de fecha 02.09.2020. Fotocopia de Cédula de Identidad N°19.807.795-K a nombre de Vicente José Suazo Nuñez. Contrato de Arrendamiento Jaime Gonzalo Aceval Gonzalez a Sociedad Comercial Expendedora Río Claro Limitada de fecha 23.10.2018. Contrato de Subarrendamiento Sociedad Comercial Expendedora Río Claro Limitada a Vicente José Suazo Nuñez de fecha 15.10.2019. Anexo de Contrato de Subarrendamiento de fecha 25.11.2019. Certificado N°776 de fecha 30.12.2019 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Giro de fecha 02.09.2020 del SII. Fotografía de la fachada del local. Certificado de Antecedentes de Vicente José Suazo Nuñez de fecha 29.10.2020 del Servicio de Registro Civil e Identificación. Declaración Jurada (Ley N°19.925) de fecha 29.07.2020. Certificado N°031-VIS de fecha 02.09.2020 del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar. Pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Balneario Concón" de fecha 28.07.2020. Ord. N°150 de Secretario Municipal a Directora de Administración y Finanzas de fecha 23.05.2018. Correo Electrónico el cual informa que el Restaurant será Diurno, de fecha 29.10.2020.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

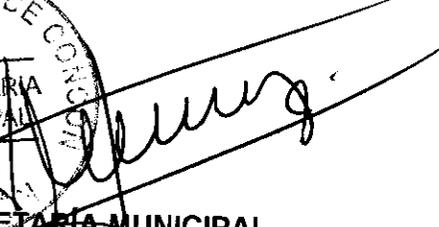
1.-

OTÓRGUESE PATENTE AL CONTRIBUYENTE	DEFINITIVA ALCOHOL (MEF) (DIURNO). VICENTE JOSÉ SUAZO NUÑEZ.
C. DE I.	[REDACTED]
GIRO	RESTAURANT.
DOMICILIADO EN	[REDACTED]
ROL	3203-1.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2020
ART.3, LEY N°19.925 (1.2UTM)	\$60.809.-
TOTAL	\$60.809.-



2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/CVG/sgm.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)